



Aguas Corrientes, 19 de abril de 2023

ACTA 6

Resolución 28/2023

VISTO:

- 1) Que la retro-excavadora que se utiliza para realizar diversas tareas en la localidad sufrió una importante rotura.
- 2) Que es necesario contar con dicha maquina para continuar con las tareas habituales que se realizan con la misma, y que, de no realizarse, la localidad se vería enormemente afectada, tanto en limpieza, canalización, y demás.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la empresa Talleres Hernández, R.U.T. 10066952019, es quien nos ofrece mejor relación calidad-precio por realizar reparaciones a la retro - excavadora del Municipio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar** el pago de hasta \$ 200.000, a la empresa Talleres Hernández, R.U.T. 10066952019, por realizar los arreglos mencionados.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES




AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

